

MEMORIA ANUAL

Diciembre 2022

DECRETO N ° 2991 /19 RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO





TEKOMBO'EPAVÉREGUA
DR. RAÚL PEÑA
Tetã Remimoiĩby

Instituto Nacional de
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

CONTENIDO

[Ficha Técnica](#)

[Presentación](#)

[Reseña Histórica](#)

[Misión](#)

[Visión](#)

[Valores Institucionales](#)

[Gestión de la Comisión de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía](#)

[Capacitación](#)

[Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas](#)

[Elaboración de los informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía](#)

[Desafíos](#)

[Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano](#)





TEKOMBO'EPAVÉREGUA
DR. RAÚL PEÑA
Tetã Remimoiĩby

Instituto Nacional de
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

Ficha Técnica

Autoridades

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons.
Dirección General

Mag. María Luz Miranda
Dirección Académica

Mag. Derlis Martínez
Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Mag. Elina Arriola
Dirección de Investigación

Lic. Cristina Centurión
Dirección de Administración y Finanzas

Dra. Fátima Ruth Agüero
Dirección de Extensión

Lic. Jazmín Marecos
Secretaría General

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Mag. Juana Ferreira
Coordinadora

Equipo Técnico

Mag. Mercedes Lerea
Prof. Abog. Luis Resquín





Presentación

En el marco de la responsabilidad de las instituciones estatales del *libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental*, establecida en la Ley N° 5.282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 “por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano”, el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) por Resolución INAES N° 169/20.

En el año 2022, tercer año de informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la institución fortalece los lineamientos para la difusión de la información mínima en base al nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay. Este proceso de política pública institucional, pretende alcanzar en su cotidiano el fortalecimiento institucional a través de un servicio público con una gestión transparente, y por sobre todo eficiente y eficaz, basado en resultados que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía.

Reseña histórica

El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES) fue creado por Decreto N° 31.003 del 16 de enero de 1968 como Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña, más conocido por su sigla ISE, con el propósito de formar docentes y ofrecer cursos de actualizaciones para todos los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional.

La formación impartida por el INAES corresponde a la educación superior ofreciendo cursos de pregrado, grado y posgrado (Ley N° 1.692/01) atendiendo las disposiciones legales y normativas de la Ley N° 4.995/13 de Educación Superior, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco de la autonomía e *autarquía* institucional reconocida en la Ley N° 6.223/18.





MISIÓN

Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones, programas de extensión, implementando las políticas nacionales en concordancia con las regionales y mundiales.

Ombokatupyry hañuã hekopete mbo'eharakuérape, ñane retãme oñeikotevẽhaichaite, ha tekomomorãmby ojerureháicha avei, kuaapy pyahu rehe ojuhu hañuã, ohupytyka hañuã hembiapopy ha ikuaapy mayma oikotevẽvape, omboguatakuévo opa tembiapo ñane retãme oñeisãmbyhýva, omboyke'ỹre ko arapy tuichakuére ojejapóva.

VISIÓN

Institución líder en la construcción y/o validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocido por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Mbo'ehaopavẽ omoakãrapu'ã, omoañetete ha omotenondéva tekombo'epy pyahu, oñangarekóva maymávare tepichaháicha, tekoporãite ha ñombyaty rupive, oñemomba'eguasúva hembiaipo porãrasa rehe, ñane retã ha arapy tuichakue javevére.

VALORES ÉTICOS

- Honradez e integridad: Respetar, proteger y administrar correctamente los bienes de la Institución, sin buscar el beneficio propio. Comprometerse siempre en favor del bien institucional por sobre el particular en el desempeño de sus tareas y en la toma de decisiones. Evitar que su conducta este en conflicto de intereses con su vida personal y profesional.





- **Responsabilidad:** Como capacidad de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones u omisiones, competencia para tomar las medidas correctivas en el proceso de alcanzar los objetivos de la Institución. Que la información suministrada a los organismos de control y a los directivos sea completa, veraz, precisa y oportuna y expresión del fiel cumplimiento del presente Código.
- **Eficiencia:** Aptitud y actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía posible.
- **Solidaridad:** Colaborar con quien lo necesite, a través de acciones desinteresadas en beneficio de otros y de objetivos y proyectos de interés común.
- **Lealtad:** Ser consecuentes con la Institución y colaborar con las carreras, programas y sus autoridades en caso de requerir su intervención para aclarar cualquier investigación y sumario de violación al Código de Ética vigente.
- **Transparencia:** Implica facilitar el acceso público a la información sobre la gestión institucional, rendir cuenta a la sociedad sobre los resultados de la gestión.
- **Honradez:** Respetar, proteger y administrar correctamente los bienes de la Institución, sin buscar el beneficio privado.

Gestión de la Comisión de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Capacitación

Una vez conformado el CRCC, formalizado mediante el acto administrativo y la comunicación oficial a la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), se procedió a continuar capacitando a los miembros a fin de dotarlos de las competencias requeridas para la elaboración de los diferentes informes solicitados por el ente regulador.

Cabe destacar que para este fin, se dispuso del apoyo técnico de la SENAC, a través de la Dirección de Capacitaciones, con las actividades periódicas de capacitación y la facilitación de materiales.





Elaboración del Plan de rendición de cuentas

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INAES para el ejercicio fiscal 2022 tiene por objetivo “Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes conforme con la Ley N° 141/19 de Transparencia para garantizar y promover una cultura institucional de la transparencia con los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa a través del diálogo y la información oportuna relacionados a todos los procesos de gestión institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, INAES, con los criterios de la transparencia y eficacia necesarias que permitan el fortalecimiento del servicio público de calidad avalado por la confianza ciudadana”, para la elaboración del Plan se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano por Resolución INAES N° 18/21.

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue elaborado en forma participativa donde estuvieron involucradas todas las dependencias del INAES, para ello se realizaron varias reuniones virtuales y presenciales. En el mismo se recogen las metas institucionales establecidas en el POI 2022 con sus respectivas actividades y cronograma de ejecución.

Elaboración de los informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

En este contexto normativo, se elaboraron los tres informes trimestrales y el informe final de RCC, utilizando la Matriz de información mínima de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía establecida por la SENAC.

Siguiendo la experiencia del procedimiento aplicado en el año precedente, se procedió a asegurar la participación y a la solicitud de datos e información pertinentes a las instancias pertenecientes a esta institución fuente. Así también se fueron sistematizando los datos correspondientes en concordancia con el Plan de RCC y el POI 2022 con una





especial atención a los componentes más sensibles como la priorización de las áreas, el desarrollo de los programas y servicios ofrecidos con sus metas alcanzadas, la ejecución presupuestaria, la implementación de los canales de participación ciudadana y las propuestas para el mejoramiento de gestión en el año 2023.

Cabe resaltar que para las audiencias públicas realizadas por la Directora General de la institución, para los informes de medio término y final, sirvieron de insumo los datos publicados en los informes de RCC.

Es oportuno recordar que, a fin de dar cumplimiento a la normativa jurídica de transparencia de gestión institucional, todos los informes se encuentran disponibles en la botonera habilitada para el efecto en el sitio web del INAES.

Desde la UTA se impulsó un propósito esencial: desarrollar la cultura institucional de la transparencia y anticorrupción, con un primer objetivo fundamental: la participación, responsabilidad y compromiso internos, con las instancias institucionales involucradas directa e indirectamente.

El CRCC también ha implementado: las agendas de trabajo trimestral, las modalidades de trabajo, así como la valiosa inclusión de miembros técnicos de cada instancia, favoreciendo instalar la capacidad técnica de esta política en el INAES.

Es importante mencionar el enfoque de integridad en el desarrollo de la política de transparencia y anticorrupción en el INAES promovido desde la UTA. Para lo cual el componente de Participación Ciudadana, constituye un vector priorizado en esta dinámica, pues es indiscutible su aporte cualitativo a todos los componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y específicamente lo relacionado al Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

La interacción sinérgica se logró con el componente de Participación Ciudadana en el espacio de diálogo generado por la acción estratégica de la Agenda de Vinculación





Social Institucional, a partir de las diversas actividades recogidas del Cronograma institucional 2022, y los otros dos canales de participación: el Buzón de Sugerencias y el Portal de denuncias. Con estas acciones se hizo efectivo y real, un mayor y mejor acercamiento a los sectores de interés, despertando un crecimiento interactivo entre los componentes Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información y Gestión de denuncias e investigación.

Estos avances logrados desde experiencias retroalimentadas, a dos escaso año del compromiso asumido por el INAES con la política pública de liderada por la SENAC, más que un punto de llegada, representan un punto de apalancamiento y un fuerte cimientamiento para fortalecer esta política en el año 2023 y los años venideros.

Desafíos planteados

La Rendición de Cuentas 2022 es fruto de la progresiva instalación de capacidades institucionales facilitadoras de dicho proceso.

En base a la experiencia capitalizada, con sus fortalezas y debilidades, se plantea para 2023 el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos ya instalados con las diversas actividades y herramientas implementadas en 2022:

- Fortalecer los mecanismos institucionales en cuanto a la conformación y funcionamiento del CRCC ya en el mes de febrero, apoyados entre otras herramientas en el procedimiento de elaboración de informes.
- Fortalecer los canales comunicacionales para la participación activa ciudadana, con las líneas estratégicas definidas: comunicacionales, enfoque de integridad, trabajo en equipo.
- Mejorar el Plan Operativo RCC con la participación y aportes recogidos de la ciudadanía.
- Trabajar organizadamente con el apoyo de las agendas de trabajos trimestrales como herramienta fundamental para la conformación de la mesa técnica de RCC.





- Continuar con la capacitación permanente a los responsables de los diferentes equipos de apoyo conformados para el efecto.
- Trabajar en forma coordinada con la Dirección de Gestión de Recursos Humanos para la capacitación de funcionarios administrativos en especial a aquellos que se encuentran en atención al público
- Concluir la elaboración de indicadores misionales para rendición de cuentas al ciudadano
- Socializar los indicadores misionales elaborados con la participación de la consultora del Banco Mundial.
- Impulsar la implementación de la Agenda de Vinculación Social Institucional
- Acompañar la implementación del proceso de mitigación de riesgo de corrupción

Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano

Por los criterios de eficacia y oportunidad, y priorizando llegar efectivamente a la ciudadanía interesada, el informe final de RCC 2022, será presentado en audiencia pública el 16 de marzo 2023, según lo establecido en el cronograma institucional aprobado por Resolución INAES N° 503/22, considerando el receso académico que afecta a la institución desde el 19 de diciembre 2022 al 7 de febrero 2023, período en el que los sectores de interés igualmente se encuentran prácticamente en receso.

